



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

José Luis González Lamola (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 06/04/2016
HASH: 4d316e6cb5768f85887474d229eaf653a

BANDO

**JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ LAMOLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR**

HACE SABER

PRÓXIMA LA ÉPOCA ESTIVAL, ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPA DE LA INQUIETUD DE MUCHOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD ANTE EL ESTADO DE ABANDONO EN QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS PARCELAS URBANAS, DONDE LOS PROPIETARIOS HACEN CASO OMISO DE SUS OBLIGACIONES DE MANTENER Y CONSERVAR EN LAS DEBIDAS CONDICIONES SUS PARCELAS, CON EL CONSIGUIENTE RIESGO DE INCENDIO.

POR TODO LO EXPUESTO, SE ORDENA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE PARCELAS URBANAS QUE PROCEDAN A SU LIMPIEZA Y DESBROCE ANTES DEL 6 DE JUNIO DE 2016.

EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIR ESTA ORDEN, EL AYUNTAMIENTO SUPLIRÁ LA OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO MEDIANTE LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN FORZOSA PREVISTOS EN LA LEY, SIN PERJUICIO DE LA SANCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

**Dado en El Casar a 6 de ABRIL de 2016
EL ALCALDE**

(Documento firmado electrónicamente con código seguro de validación (CSV) recogido al margen)



Cód. Validación: 6X7T24637M2W4MGQ5ECCP-WMGG | Verificación: <http://eicasar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP-ublico. Gestión | Página 1 de 1